



“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante.”

Toluca de Lerdo, Estado de México, a cuatro de octubre de dos mil dieciocho.

**ACUERDO GENERAL 04/2018 DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PERIODO VACACIONAL DE LA LICENCIADA ALMA DELIA AGUILAR GONZÁLEZ, MAGISTRADA DE LA SEXTA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO.**

### CONSIDERANDO

I. Por Decreto del Ejecutivo Estatal número 330, publicado en el periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” de fecha treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho, fue expedida la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, que conforme a su artículo SEGUNDO TRANSITORIO entro en vigor el día de su publicación. Decreto que en términos de su artículo TERCERO TRANSITORIO abroga la Ley promulgada el treinta de mayo de dos mil diecisiete.

II. En términos de lo dispuesto en los artículo 13 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional y cuenta con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

I. Los artículos 17, fracciones IV y XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, establece que es atribución de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, expedir entre otros, los acuerdos indispensables para lograr eficiencia, eficacia y calidad en el desempeño jurisdiccional, y en su caso, aprobar la suplencia de las y los Magistrados Regionales o de Sección, cuando las ausencias sean de uno y hasta quince días.

II. En la primera sesión extraordinaria celebrada el cuatro de octubre de dos mil dieciocho, la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, en el punto nueve, determinó aprobar la solicitud de la Licenciada Alma Delia Aguilar González, Magistrada de la Sexta Sala Regional, para que se ausente durante el periodo comprendido del dieciocho al treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho, para el disfrute de las vacaciones a que tiene derecho conforme a lo previsto en los artículo 56 y 68 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Por lo anterior se expide el siguiente;

### ACUERDO

**PRIMERO:** En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 13 y 17, fracciones IV y XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, aprueba la sustitución de la Licenciada Alma Delia Aguilar González, Magistrada de la Sexta Sala Regional por la Licenciada Elized Yadira Ortega Martínez, Secretaria de Acuerdos de la Sala, para que durante el plazo que la primera esté ausente con motivo del disfrute de sus vacaciones, comprendido del dieciocho al treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho, desempeñe las funciones y atribuciones previstas en los artículos 36 y 57 de la Ley adjetiva.

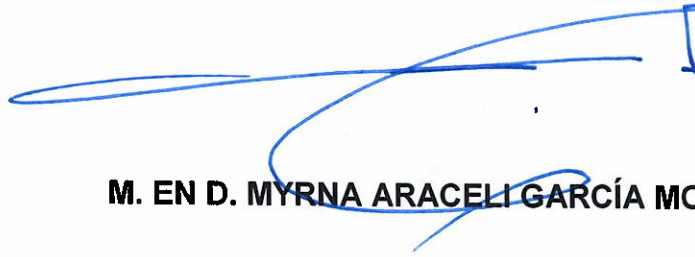
**SEGUNDO:** Gírese oficios a las Licenciadas Alma Delia Aguilar González, Magistrada de la Sexta Sala Regional y Elized Yadira Ortega Martínez, Secretaría de Acuerdos de esa Sala, para su debido cumplimiento en los términos antes apuntado.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el órgano de difusión interno, "Gaceta del Tribunal", página oficial virtual y en los estrados de las secciones de la Sala Superior, Salas Regionales y Salas Especializadas.

**SEGUNDO.** Comuníquese el presente acuerdo a las secciones de la Sala Superior, Salas Regionales, Salas Especializadas Salas Supernumerarias, Direcciones y unidades administrativas del Tribunal.

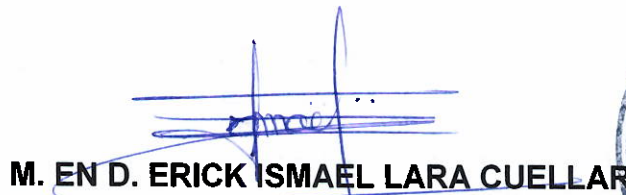
**MAGISTRADA PRESIDENTE  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**



**M. EN D. MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN**



**SECRETARIO TÉCNICO  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**



M. EN D. ERICK ISMAEL LARA CUELLAR

